



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

## INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO.CO1.PCCNTR.9235906

### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, Dirección Regional Antioquia.
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.9235906 de 2026
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	29/01/2026
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico enfocados en la atención y seguimiento de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas en la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como la ejecución de las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.
<b>CONTRATISTA</b>	Natalia Alonso Cañas
<b>CC o NIT</b>	1.001.561.106
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Colombia > Antioquia > Medellín
<b>FECHA DE INICIO</b>	02/02/2026
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	330
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 36.690.137
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2026
<b>ADICIÓN NRO.</b>	N/A
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$20.012.802
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$36.690.137). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.335.467) cada uno.
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	04
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 01/06/2026 hasta 30/06/2026

#### 1.1. Garantías contractuales



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4444912		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	23/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	26/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	30/04/2027	\$ 3.669.013,70

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p><b>1.</b> Garantizar la identificación oportuna y confiable de las empresas objeto de regulación de la cuota de aprendizaje en la regional, a partir de las bases de datos suministradas por la Coordinación Nacional de Relacionamento Empresarial y Contrato de Aprendizaje, asegurando la adecuada depuración y análisis de la información.</p>	<p>Para junio de 2026 la contratista reportó que no se realizó ejecución de esta obligación, debido a que no contaba con los permisos requeridos por parte de Dirección General para acceder a las plataformas necesarias para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>Sin ejecución por restricción operativa de acceso a plataformas. Desde la supervisión se considera importante conservar la trazabilidad de la solicitud o gestión de permisos, dado que esta obligación resulta estructural para la identificación y depuración de empresas objeto de regulación de cuota.</p>
<p><b>2.</b> Contribuir a la ampliación de la cobertura del contrato de aprendizaje en la regional, mediante la promoción y gestión de la vinculación voluntaria de empresas no obligadas, conforme a las estrategias institucionales definidas.</p>	<p>No se reportó ejecución material en junio de 2026, por no contar con permisos de acceso a las plataformas institucionales requeridas para gestionar la información y realizar el seguimiento respectivo.</p>	<p>No aplica para el presente mes.</p>
<p><b>3.</b> Asegurar la actualización, integridad y calidad de la información relacionada con el contrato de aprendizaje en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) o en la herramienta que haga sus veces, garantizando su correcta utilización para la toma de decisiones.</p>	<p>Se gestionó la migración de ocho fichas desde Sofía Plus hacia SGVA, correspondientes a 96 aprendices. Se actualizó la información de 70 aprendices que se encontraban en estado "Inhabilitados por Actualización". Adicionalmente, se realizaron 43 migraciones individuales por solicitud directa de aprendices y se brindó asesoría virtual sobre cadenas de formación y</p>	<p>Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes al mes objeto de cobro:  <a href="#">NATALIA ALONSO CAÑAS</a></p>



	contratos de aprendizaje.	
<p><b>4.</b> Promover el uso adecuado y efectivo del SGVA entre los grupos de valor y de interés de la regional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al óptimo manejo de la herramienta.</p>	<p>Durante junio se atendieron 60 empresas que solicitaron orientación o apoyo frente a gestiones relacionadas con contrato de aprendizaje.</p>	<p>Cumplida. La atención a empresas fortalece el relacionamiento institucional y promueve el uso adecuado de la herramienta SGVA. Desde supervisión se sugiere consolidar base de atención con fecha, empresa, tema tratado, canal y resultado, para medir oportunidad y cobertura.</p> <p>Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes al mes objeto de cobro:  <a href="#">NATALIA ALONSO CAÑAS</a></p>
<p><b>5.</b> Garantizar la ejecución del procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.</p>	<p>No se reportó ejecución de la obligación en junio, debido a falta de permisos de acceso por parte de Dirección General a las plataformas necesarias.</p>	<p>No aplica para el presente mes.</p>
<p><b>6.</b> Implementar las estrategias definidas por la regional para la identificación y vinculación de nuevas empresas objeto de regulación, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales.</p>	<p>No se realizó ejecución en el periodo, por no contar con permisos habilitados para las plataformas requeridas.</p>	<p>No aplica para el presente mes.</p>



<p><b>7.</b> Gestionar, tramitar y realizar el seguimiento oportuno a las solicitudes, trámites administrativos y peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con el contrato de aprendizaje y la regulación de la cuota, asegurando su atención conforme a los procedimientos establecidos.</p>	<p>Se gestionaron 15 PQRS relacionadas con contratos de aprendizaje. Adicionalmente, se verificaron 16 novedades en SGVA asociadas a retiro voluntario y aplazamiento de aprendices.</p>	<p>Cumplida. La gestión de PQRS y novedades evidencia atención a requerimientos operativos del contrato de aprendizaje. Se recomienda registrar tiempos de respuesta, estado final y trazabilidad de cierre para fortalecer el control de oportunidad.</p> <p>Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes al mes objeto de cobro:  <a href="#">NATALIA ALONSO CAÑAS</a></p>
<p><b>8.</b> Atender con diligencia y oportunidad las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, adoptando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la obtención de los resultados esperados.</p>	<p>La contratista informó que para el periodo no se realizaron observaciones por parte de la supervisión y que se cumple con la obligación contractual.</p>	<p>No aplica para el presente mes.</p>
<p><b>9.</b> Las demás que se deriven del artículo 5 de la ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señale la constitución y la Ley.</p>	<p>No se reportó ejecución específica durante junio, por no contar con permisos en las plataformas requeridas para el desarrollo de algunas actividades</p>	<p>No aplica para el presente mes.</p>
<p><b>10.</b> Aplicar, en el desarrollo de las actividades contractuales, la normatividad legal vigente, así como los lineamientos, políticas, procedimientos, manuales y formatos expedidos por el SENA en materia de gestión documental.</p>	<p>Se gestionaron 90 cartas de presentación, se atendieron 26 novedades de cambio de fechas en SGVA, se brindó atención a población estudiantil en modalidad presencial y por canales institucionales, y se participó en dos inducciones sobre modalidades de etapa práctica a fichas de nuevo ingreso.</p>	<p>Cumplida. Las actividades reportadas reflejan aplicación de procedimientos institucionales, gestión documental y atención a aprendices. Se recomienda conservar los soportes en carpetas organizadas por obligación y fecha.</p> <p>Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes al mes objeto de cobro:</p>



		<a href="#">NATALIA ALONSO CAÑAS</a>
<b>11.</b> Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al	La contratista reportó revisión y estudio de los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, aplicando el SIGA y siguiendo directrices establecidas para prevenir riesgos institucionales.	<p>Cumplida. La revisión de procesos y procedimientos fortalece el control interno y reduce riesgos de incumplimiento. Se recomienda mantener evidencia de consultas, rutas de procedimiento y documentos aplicados.</p> <p>Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes al mes objeto de cobro: <a href="#">NATALIA ALONSO CAÑAS</a></p>
<b>12.</b> Elaborar presentaciones e informes que le correspondan según su objeto contractual y obligaciones.	Durante el periodo se realizaron ocho inducciones sobre contrato de aprendizaje para las fichas 3447145, 3447044, 3483972, 3446617, 3489786, 3185990, 3185991 y 3483790.	<p>Cumplida. La elaboración y socialización de contenidos contribuye a la orientación de aprendices y equipos frente al contrato de aprendizaje. Se recomienda anexar listados de asistencia, presentaciones, fechas y canales de realización.</p> <p>Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes al mes objeto de cobro: <a href="#">NATALIA ALONSO CAÑAS</a></p>



<p><b>13.</b> Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.</p>	<p>La contratista manifestó contar con los elementos, equipos y herramientas necesarios para la ejecución contractual, asegurando la disponibilidad de recursos para la prestación eficiente del servicio.</p>	<p>Cumplida. No se identifican restricciones asociadas a disponibilidad de equipo. Se recomienda mantener condiciones de conectividad, acceso institucional y respaldo de la información trabajada.</p> <p>Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes al mes objeto de cobro:  <a href="#">NATALIA ALONSO CAÑAS</a></p>
<p><b>14.</b> Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que entregar oportunamente los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensual y los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.</p>	<p>Se elaboró el informe mensual de ejecución y la cuenta de cobro en el aplicativo SI-Contratistas para el trámite de pago. Se realizó el pago y remisión de la planilla de seguridad social correspondiente al mes objeto de cobro.</p>	<p>Cumplida. La contratista presentó los documentos administrativos necesarios para el trámite de pago y acreditó pago de seguridad social. Se recomienda verificar correspondencia entre periodo cobrado, planilla pagada y soportes cargados.</p> <p>Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes al mes objeto de cobro:  <a href="#">NATALIA ALONSO CAÑAS</a></p>
<p><b>15.</b> Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, y demás actuaciones administrativas que le</p>	<p>Durante junio se avanzó en la gestión de 112 solicitudes CRM de empresas en búsqueda de aprendices y se atendieron 40 empresas vía correo electrónico.</p>	<p>Cumplida. La gestión de solicitudes CRM y atención a empresas evidencia respuesta oportuna a grupos de valor. Se recomienda consolidar indicador de solicitudes recibidas, atendidas, cerradas y pendientes.</p> <p>Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes al mes objeto de cobro:  <a href="#">NATALIA ALONSO CAÑAS</a></p>



<p>16. Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o director regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>	<p>Se elaboró y cargó en SECOP II el informe semestral en formato PowerPoint.</p>	<p>Cumplida. La entrega del informe semestral permite verificar el avance acumulado del plan de trabajo y soporta el ejercicio de supervisión. Se recomienda validar que el cargue en SECOP II quede asociado al expediente contractual correspondiente.</p> <p>Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes al mes objeto de cobro:  <a href="#">NATALIA ALONSO CAÑAS</a></p>
---	---	--

## 2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se encuentran relacionadas en el cuadro anterior. Esto dado que todos los contratistas tienen obligaciones inherentes a SIGA plasmadas en la minuta del contrato-anexo clausulado y en 1 de las obligaciones específicas.

## 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/02/2026	84014-008448	\$ 3.335.467	\$ 3.335.467	\$ 33.354.670	9%
31/03/2026	47552-394935	\$ 3.335.467	\$ 6.670.934	\$ 30.019.203	18%
30/04/2026	67126-890540	\$ 3.335.467	\$ 10.006.401	\$ 26.683.736	27%
31/05/2026	42271-481656	\$ 3.335.467	\$ 13.341.868	\$23.348.269	36%
30/06/2026	98939-071709	\$ 3.335.467	\$ 16.677.335	\$20.012.802	45,45%

## 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL.	Decreto 1273 de 2018	N/A
SALUD, PENSIÓN Y ARL.	Periodo reportado febrero de 2026	Planilla nro. 9500321222 del 10/03/2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL.	Periodo reportado marzo de 2026	Planilla nro. 9502496454 del 31/03/2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL.	Periodo reportado abril de 2026	Planilla nro. 9504482289 del 07/05/2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL.	Periodo reportado mayo de 2026	Planilla nro. 9505521426 del 04/06/2026



## **5. MULTAS Y SANCIONES**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## **6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN**

No aplica.

## **7. CERTIFICACIÓN**

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## **8. OBSERVACIONES**

Se concluye que el contratista cumplió durante el presente mes, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes. Las evidencias de ejecución reposan en el informe mensual de ejecución contractual. El informe mensual de junio de 2026 da cuenta de actividades verificables asociadas a SGVA, Sofía Plus, CRM, correo institucional, Microsoft Teams, SI-Contratistas y SECOP II. Las obligaciones 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 presentan actividades concretas durante el mes objeto de revisión. Las obligaciones 1, 2, 5, 6 y 9 no registran ejecución material durante junio, por limitaciones de permisos de acceso a plataformas institucionales, situación que debe mantenerse documentada y bajo seguimiento de la supervisión. La contratista aportó informe mensual, evidencias y soporte de pago de seguridad social, aspectos necesarios para el trámite de cuenta de cobro del periodo. Desde la supervisión se recomienda fortalecer la trazabilidad de evidencias por obligación, incluyendo bases de datos, pantallazos, correos, listados de asistencia, radicados de PQRS, solicitudes CRM y soportes de cargue en SECOP II.

Para constancia se firma el 30/06/2026.

Juan Camilo Ossa González

Supervisor del contrato nro. de 2026.

Elaboró: Juan Camilo Ossa González-Coordinador de Formación Profesional Integral